



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar

C I R C U L A R CSJBOC23-45

FECHA: 23 de mayo de 2023
PARA : MAGISTRADOS Y JUECES DE BOLÍVAR Y SAN ANDRÉS ISLAS.
DE: Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar
ASUNTO: **“Reporte oportuno de vacantes definitivas”**

El Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar, en cumplimiento al objetivo estratégico del Plan Sectorial de Desarrollo de la Rama Judicial 2023-2026 relativo a *“Fortalecer el talento humano en la Rama Judicial(...)”*¹ y conforme lo aprobado en sesión del 17 de mayo de 2023, recuerda a todos los magistrados y jueces de Cartagena, Bolívar y San Andrés Islas, el deber de realizar en forma oportuna el reporte de las vacantes definitivas de los cargos de los despachos judiciales que dirigen.

Por lo anterior, se solicita dar estricto cumplimiento al artículo 2° del Acuerdo No. PSAA08-4536 de 2008, el cual dispone que la información relativa a las vacantes definitivas de un cargo de empleado, deberán ser reportadas por **el correspondiente nominador** al Consejo Seccional de la Judicatura **“dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su ocurrencia”**, en concordancia y cumplimiento de los artículos 132, 167 y 175 numeral 4 de la Ley 270 de 1996.

Es importante tener presente la obligatoriedad en la aplicación de las normas de carrera, dando cumplimiento a las disposiciones legales y reglamentarias que regulan la provisión de cargos en la Rama Judicial.

Cordialmente,

PATRICIA ROCÍO CEBALLOS RODRÍGUEZ
Presidenta

M.P.PRCR/MFRT

¹ *“Objetivo 4: Fortalecer el talento humano en la Rama Judicial para que sea eficiente, capacitado y realice su labor en ambientes saludables y seguros. Ampliar la cobertura de la carrera judicial y mejorar la oferta de formación, que esté disponible para todos los servidores judiciales e impacte positivamente el servicio de justicia y responda a las necesidades reales del ejercicio de la función judicial”*

Calle de la Inquisición No. 3-53 Edificio Kalamary.
Teléfono: 6647313. www.ramajudicial.gov.co
Correo electrónico: consecbol@cendoj.ramajudicial.gov.co
Cartagena - Bolívar. Colombia

